

D. 5

SOLICITA: ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 AÑOS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-6 05 MAR 2025	
EXPEDIENTE N°	2663
HORA: 7:38	FIRMA: 

EFRAIN VICTOR PACSI LOGANA, identificado con DNI. N° 01292691, señalando domicilio real, en el Jr. Tarapacá N° 960, Trabajador Administrativo Nombrado, a usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

I.- PRETENSION:

Con el legítimo interés que me asiste recurro a su respetable despacho en forma legal, con la finalidad de solicitar lo siguiente: **SU AUTORIDAD DISPONGA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIOS**, basándome en los siguientes fundamentos que paso a exponer:

II.- FUNDAMENTOS DE ORDEN FACTICO:

2.1.- Señor Director el suscrito es Trabajador de Servicio Nombrado, con más de 25 años de servicio comprendido dentro del Régimen del D.Leg. N° 276, actualmente vengo laborando en la IEP. N° 71006 conforme lo acredito con el informe escalafonario del suscrito.

2.2.- Señor Director, mediante Resolución N° 0627-2024 de fecha 21 de mayo del año 2024, La UGEL Yunguyo, Resuelve reconocer y felicitar por el día de la Administración Pública (...), con tiempo de servicios computados al 29 de mayo del 2024, que han cumplido más de VEINTICINCO (25) años de servicios oficiales al Estado en el sector Educación.

2.3- Señor Director, en el informe escalafonario N° 00192-2025, emitido el día 24 de febrero del presente año registra que el suscrito he cumplido 25 año (s) 11 mes (es) 23 día (s).

2.4.- Señor Director cabe citar, el literal a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico señala que: "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos la Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso".

2.5.- Señor director en aplicación a la norma citada me corresponde percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios equivalentes a dos remuneraciones mensuales totales.

Por lo manifestado señor Director solicito la determinación del PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIOS de acuerdo a ley, ya que los derechos alcanzados y reconocidos son irrenunciables y toda aplicación en contrario es nula.

III.- FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL:

La presente solicitud está amparada en los siguientes dispositivos:

1.- Constitución Política del Estado, Art. 2 inc. 20. A formular peticiones individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

2.- Lo establecido en literal a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

IV.- MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXADOS:

- 1.- Copia simple del DNI. del recurrente.
- 2.-Copia del Informe escalafonario N° 00192-2025.
- 3.- Copia de la Resolución Directoral N° 0627-2024-

UGEL-Y.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud., señor Director acceder a mi petición por ser legal.

Yunguyo, 05 de marzo del 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. J. J.', written in a cursive style with a large loop at the end.

